



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**EXPEDIENTE N° 2333/00 y adjtos.**

**N° 1762 /2002**

sg

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de ampliación, actualización y mantenimiento de las centrales telefónicas afectadas al uso de la C.S.J.N., el Cuerpo de Peritos, Obra Social del Poder Judicial y Morgue Judicial por el término de doce (12) meses a partir de su adjudicación; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 75/81 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección de Administración según especificaciones técnicas efectuadas por el Área de Informática del Tribunal, el cual cuenta con la conformidad expresa de dicha dependencia en todas sus fojas.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 89/90 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2003.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,

**SE RESUELVE:**


1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la contratación del servicio de ampliación, actualización y mantenimiento de las centrales telefónicas afectadas al uso de la C.S.J.N., Cuerpo de Peritos, Obra Social y Morgue Judicial por el término de doce (12) meses a partir de su adjudicación, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 75/81 que por la presente se aprueba.

2°) Autorizar a la Administración General a adjudicar a la oferta más conveniente hasta la suma total de pesos quinientos cuarenta y seis mil (\$ 546.000.-).

3°) Autorizar a la mencionada Dirección a liquidar y abonar las publicaciones que se realicen para este llamado hasta un monto del 2% del presupuesto oficial.

4°) Afectar el gasto resultante a las partidas presupuestarias de los ejercicios financieros 2002 y 2003.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION